



Comodoro Rivadavia, 07 de febrero de 2005

VISTO:

La nota de Sede Trelew presentada por la Magíster Daniela FRANCO, Prof. Adjunta de los espacios curriculares Seminario Geografía de la Patagonia y Uso y Conservación de los recursos, en donde solicita aval académico como actividades de Extensión a las Charlas "Conceptos de patrimonio natural y cultural: el caso de la ciudad de Sarmiento", a cargo de la Arquitecta Cristina DE LA SILVA y "Atractivos turísticos de Sarmiento", a cargo de la Lic. Luisa BOLONINI, y

CONSIDERANDO:

Que en el marco del viaje de estudio Inter-cátedra a realizarse del 19 al 21 de noviembre a la ciudad de Sarmiento, se prevé observar in situ el patrimonio histórico y cultural, así como la transformación del territorio en función del circuito productivo del turismo.

Que dado el interés que pudiera despertar la temática en docentes, alumnos y público en general se invita a la comunidad a participar de la misma y es política de esta Facultad apoyar acciones que apunten a su formación.

Que las docentes mencionadas en el visto son miembros del equipo técnico de la Subsecretaría de Planeamiento de la Provincia del Chubut.

Que las charlas serán enmarcadas en las actividades de transmisión del Dpto. de Geografía y del Instituto de Investigaciones Geográficas de la Patagonia IGEPAT.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en sesión Ordinaria de este Cuerpo el 10 de diciembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

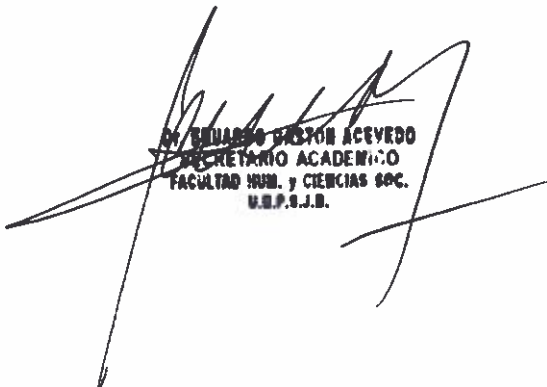
RESUELVE

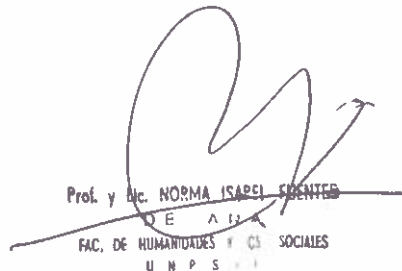
Art.1º) Dar aval académico, como actividades de Extensión a las Charlas "**Conceptos de patrimonio natural y cultural: el caso de la ciudad de Sarmiento**", a cargo de la Arquitecta Cristina DE LA SILVA y "**Atractivos turísticos de Sarmiento**", a cargo de la Lic. Luisa BOLONINI de Sede Trelew. La fecha de dicho evento es el día 22 de octubre de 2004.

Art.2º) Encomendar a la Secretaría de Extensión la realización de las acciones a fin de llevar a cabo dichas Charlas.

Art.3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

**Resolución CAFHCS N° 445 /04**

  
EDUARDO GASTÓN ACEVEDO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD HUM. Y CIENCIAS SOC.  
U.N.P.S.A.U.

  
Prof. y Lic. NORMA ISABEL FUENTES  
SECRETARIA  
FAC. DE HUMANIDADES Y CI. SOCIALES  
U.N.P.S.A.U.